

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

No. 00187-2024

Fecha de Aprobación Nº Pedido SIGA MEF:

PS-688

Α

Director General de Administración

De

AURORA OLEGARIA HUAMOLLE BARRETO

Nombre de la Actividad

ACCIONES DE IDENTIFICACION, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS EN SALUD

OCUPACIONAL Y AMBIENTAL

Centro Nacional/Oficina General

Centro de Costo

SUBDIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES Y AMBIENTALES

Numero de PAC:

0

Fuente de Financiamiento

RECURSOS ORDINARIOS

Fecha Adq./Contratación:

27/08/2024

Servicio o Bien Requerido:

MATERIAL DE REFERENCIA ESPECIES DE ARSENICO EN ORINA DOS NIVELES DE 20 mL CADA NIVEL

Item	C.Costo	Meta SIAF	Especifica de Gasto	Código del Bien y/o Servicio	U.M.	Cant,	Descripción del Bien y/o Servicio	Monto Referencial S/.
) 1	0106040301	0058	231821	B351000024215	UNIDAD	1.00	MATERIAL DE REFERENCIA ESPECIES DE ARSENICO EN ORINA DOS NIVELES DE 20 mL CADA NIVEL	10,266.00

TOTAL

10,266,00

ELABORADO POR:AURORA OLEGARIA HUAMOLLE	Firmado Digitalmente por: APESTEGUIA INFANTES Jose Alfonso FAU 20131263130 hard Oficina: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO Focha: 26108/2024 15:55:10	Firmado Digitalmente por: HUAMANI PACSI Carlos FAU 20131263130 hard Oficina: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR GENERAL Facha: 28/08/2024 08:18:49
BARRETO FECHA:26/08/2024 02:09:52 p.m.	10.00 to 10.	1 0010, 20100/2024 00, 10,43



ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CONTRATACIONES POR MONTOS MENORES O IGUALES A OCHO (08) UIT - BIENES

FOR-INS-095

Edición Nº 01

1. AREA USUARIA/DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:

SUBDIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES Y AMBIENTALES

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

ADQUISICION DE MATERIAL DE REFERENCIA ESPECIES DE ARSENICO EN ORINA DOS NIVELES DE 20 mL CADA NIVEL

3. OBJETIVO Y/O FINALIDAD PUBLICA:

El centro de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), de acuerdo al Plan Operativo Institucional: Acciones de Identificación y Control de riesgos y daños en salud ocupacional, ambiental, exámenes de tamizaje y tratamiento de personas afectadas por intoxicación de metales pesados, requiere de la adquisición de MATERIAL DE REFERENCIA ESPECIES DE ARSENICO EN ORINA DOS NIVELES DE 20 mL CADA NIVEL, insumo necesario y crítico para el desarrollo en las actividades de análisis que realiza el Laboratorio Químico Toxicológico-SUIPCROA del CENSOPAS

4. REQUERIMIENTO O CARACTERISTICAS TECNICAS:

a) Descripción del bien:

N° Item	Código SIGA	Descripción del Bien (según SIGA)	Unidad de Medida	Cantidad
1	B351000024215	MATERIAL DE REFERENCIA ESPECIES DE ARSENICO EN ORINA DOS NIVELES DE 20 mL CADA NIVEL	UNIDAD	1.00

b) Características técnicas

- Nombre:

MATERIAL DE REFERENCIA ESPECIES DE ARSENICO EN ORINA DOS NIVELES DE 20 mL CADA NIVEL

- Caracteristica:

- material de referencia certificado en matriz de orina humana para la determinación cuantitativa mínima de los siguientes analitos: especies de arsénico
- De uso en procesos de validación de métodos analítico y aseguramiento de la calidad analítica.
- Cada vial contiene nominalmente 1,5 ml de orina humana
- El certificado de análisis está dado por un organismo competente para emitir materiales de referencia primarios certificados, Certificado de análisis con valores certificados de cada metal no menos de diez metales, entre ellos el plomo, mercurio, cadmio, asimismo valores referenciales para otros metales en todos los casos se indicará su incertidumbre asociada.

Componentes del Kit:

- Contiene valores de concentración de masa certificados para: Acido arsénico (ASIII), Acido arsénico (ASV), Acido monometilarsónico (MMA), acido dimetilarsinico (DMA), Oxido de trimetilarsina (TMAO), Arsenobetaina (AB), Arsenocolina (AC) y arsénico total.
- El kit consta de un total de 05 vales de nivel bajo y alto. Cada vial contiene nominalmente 1,5 ml de orina humana

Responsable de Centro de Costo	Director Ejecutivo	Director General
ELABORADO POR:AURORA OLEGARIA HUAMOLLE BARRETO FECHA:26/08/2024 02:09:52 p.m.	Firmado Digitalmente por: APESTEGUIA INFANTES Jose Alfonso FAU 20131263130 hard Oficina: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO Fecha: 26/08/2024 15:55:14	Firmado Digitalmente por: HUAMANI PACSI Carlos FAU 20131263130 hard Oficina: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR GENERAL Fecha: 28/08/2024 08:18:57

Nro. Rea.:

00187

Creado por:

ahuamolle

Fecha creación:

31/01/2024 04:07:07p.m.





FOR-INS-095

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CONTRATACIONES POR MONTOS MENORES O IGUALES A OCHO (08) UIT - BIENES

Edición N° 01

- Presentación:

Kit

- Descripción:

MATERIAL DE REFERENCIA ESPECIES DE ARSÉNICO EN ORINA DOS NIVELES

- Documentos:

- Certificado de análisis o de calidad

- PesoMolecular:

- Porcentaje Pureza

_

- Formula:

- Densidad:

-

- PH:

- Temperatura:

Refrigeración

- Fecha de

No menor a 2 Años

Vencimiento:

- Observaciones:

c) <u>Documentación para acreditar cumplimiento de características técnicas, experiencia del postor y</u> personal clave:

Documento cotización Proforma Invoice

- Producto de importación Código del producto: NIST 2669

d) Vigencia del producto:

Según el fabricante

5. LUGAR DE ENTREGA Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los bienes serán entregado en el almacén central del Instituto Nacional de Salud, sito Av. Defensores del Morro 2268-Chorrillos, por el Representante aduanero y /o el Auxiliar de Despacho aduanero del Instituto Nacional de Salud.

Se presentara la Factura comercial

6. CONDICIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19

Cumplir y respetar las disposiciones sobre las medidas a seguir, para evitar contagios y propagación del COVID-19 establecidas en el Decreto Supremo N° 179-2021-pcm y sus modificatorias o normas que los sustituya.

7. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

NO APLICA

8. CLAUSULA ANTICORRUPCION Y DE CONFIDENCIALIDAD

Responsable de Centro de Costo	Director Ejecutivo	Director General
ELABORADO POR:AURORA OLEGARIA HUAMOLLE BARRETO FECHA:26/08/2024 02:09:52 p.m.	Firmado Digitalmente por: APESTEGÜIA INFANTES Jose Alfonso FAU 2013 1263130 hard Officina: JESUS MARIA Gargo: DIRECTOR EJECUTIVO Fecha: 26/08/2024 15:55:16	Firmado Digilalmente por: HUAMANI PACSI Carlos FAU 20131263130 hard Oficinar, JESUS MARIA Cargo: DINECTOR GENERAL Fecha: 28/08/2024 08:10:59

iro, Reo,:

00187

Creado por:



ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CONTRATACIONES POR MONTOS MENORES O IGUALES A OCHO (08) UIT - BIENES

FOR-INS-095

Edición N° 01

Cláusula anticorrupción:

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación a la Orden de Compra y/o Servicio, en adelante "el contrato". Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE.

Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Cláusula de confidencialidad (De ser el caso):

El contratista se compromete a mantener en reserva y a no revelar a terceros, sin previa autorización escrita del INS, toda información que le sea suministrada por ésta última y/o sea obtenida en el ejercicio de las actividades a desarrollarse o conozca directa o indirectamente para la realización de sus tareas, excepto en cuanto resulte estrictamente necesario para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o Servicio, en adelante "el contrato." El contratista deberá mantener a perpetuidad la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia de la ejecución del contrato, quedando prohibida revelarla a terceros.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades previas a la ejecución del contrato, durante su ejecución y la producida una vez que se haya concluido el contrato.

Dicha información puede consistir en informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor. Asimismo, aun cuando sea de índole pública, la información vinculada a la ejecución y conclusión, no podrá ser utilizada por el proveedor para fines publicitarios o de difusión por cualquier medio sin obtener la autorización correspondiente del INS.

Los documentos técnicos, estudios, informes, grabaciones, películas, programas informáticos y todos los demás que formen parte de su cotización y su propuesta y que se deriven de las prestaciones contratadas serán de exclusiva propiedad del INS. En tal sentido, queda claramente establecido que el contratista, no tiene ningún derecho sobre los referidos productos, ni puede venderlos, cederlos o utilizarlos para otros fines que no sean los que se deriven de la ejecución del presente contrato.

9. ENTREGA DEL BIEN Y FORMA DE PAGO

La entrega del bien será hasta los 60 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación del reporte de pago. (PAGO ADELANTADO).

Conforme a las condiciones del mercado

10. CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL BIEN

Responsable de Centro de Costo	Director Ejecutivo	Director General
ELABORADO POR:AURORA OLEGARIA HUAMOLLE BARRETO FECHA:26/08/2024 02:09:52 p.m.	Firmado Digitalmente por: APESTEGUA INFANTES Jose Alfonso FAU 20131263130 hard Olicina: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO Fecha: 26/08/2024 15:55:16	Firmado Digitalmente por: HUAMANI PACSI Carlos FAU 20131263130 hard Oficina: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR GENERAL Fecha: 28/08/2024 08:19:01

Nra, Rea.:

00187

Creado por:



FOR-INS- 095

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CONTRATACIONES POR MONTOS MENORES O IGUALES A OCHO (08) UIT - BIENES

Edición N° 01

Los productos que se entreguen en el almacén de la entidad, deben corresponder a las especificaciones requeridas y estar de acuerdo al producto adjudicado. La conformidad y recepción se sujeta a lo dispuesto en la normatividad de Contrataciones del Estado; la recepción la efectúa el Jefe de Almacén (o quien haga sus veces) y la conformidad estará a cargo del Coordinador del Laboratorio Químico Toxicológico.

11	١.	Р	E	NA	١L	.ID	Α	D
----	----	---	---	----	----	-----	---	---

NO APLICA	
12. OTROS	
NO APLICA	

Responsable de Centro de Costo	Director Ejecutivo	Director General
ELABORADO POR:AURORA OLEGARIA HUAMOLLE BARRETO FECHA:26/08/2024 02:09:52 p.m.	Firmado Digitalinente por: APESTEGUA INFANTES Jose Alfonso FAU 20131263130 hard Oficina: LESUS MARIA Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO Fecha: 26/08/2024 15:55:17	Firmado Digitalmenta por: HUAMANI PACSI Carlos FAU 20131263130 hard Oficina: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR GENERAL Fecha: 28/08/2024 08:19:03

Nra, Rea,:

00187

Creado por: Fecha creación:



REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

No. 01244-2024

Fecha de Aprobación Nº Pedido SIGA MEF:

PS-1414

TOTAL

Α

Director General de Administración

De

AURORA OLEGARIA HUAMOLLE BARRETO

Nombre de la Actividad

ACCIONES DE IDENTIFICACION, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS EN SALUD

OCUPACIONAL Y AMBIENTAL

Centro Nacional/Oficina General

Centro de Costo

SUBDIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES Y AMBIENTALES

Numero de PAC:

0

Fuente de Financiamiento

RECURSOS ORDINARIOS

Fecha Adq./Contratación:

27/08/2024

8,062.50

Servicio o Bien Requerido:

MATERIAL DE REFERENCIA DE METALES TÓXICOS DE ARSÉNICO, CADMIO, CESIO, COBALTO, PLOMO Y

VANADIO EN ORINA DOS NIVELES DE 1.5 mL CADA NIVEL-46821

Item	C.Costo	Meta SIAF	Especifica de Gasto	Código del Bien y/o Servicio	U,M.	Cant,	Descripción del Bien y/o Servicio	Monto Referencial S/.
) 1	0106040301	0058	231821	B358600052620	UNIDAD	1.00	MATERIAL DE REFERENCIA DE METALES TÓXICOS DE ARSÉNICO,CADMIO,CESIO,COBALTO,PLOMO Y VANADIO EN ORINA DOS NIVELES DE 1.5 mL CADA NIVEL-46821	8,062.50

Tipo de Requerimiento Bienes X Servicios

ELABORADO
POR:AURORA OLEGARIA HUAMOLLE
BARRETO
FECHA:26/08/2024 02:07:47 p.m.

Responsable del Centro de Costo

Firma Director Ejecutivo

Firma Director Ejecutivo

Firma Director General

Creado por ahuamolle F.creación 09/02/2024 12:23 p.m

Aprobado por D.G.

Aprobado por D.E.





ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CONTRATACIONES POR MONTOS MENORES O IGUALES A OCHO (08) UIT - BIENES

FOR-INS-095

Edición N° 01

1. AREA USUARIA/DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:

SUBDIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES Y AMBIENTALES

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

ADQUISICION DE MATERIAL DE REFERENCIA DE METALES TÓXICOS DE ARSÉNICO,CADMIO,CESIO,COBALTO,PLOMO Y VANADIO EN ORINA DOS NIVELES DE 1.5 mL CADA NIVEL-46821

3. OBJETIVO Y/O FINALIDAD PUBLICA:

El centro de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), de acuerdo al Plan Operativo Institucional: Acciones de Identificación y Control de riesgos y daños en salud ocupacional, ambiental, exámenes de tamizaje y tratamiento de personas afectadas por intoxicación de metales pesados, requiere de la adquisición de MATERIAL DE REFERENCIA DE METALS TOXICOS DE ARSENICO, CADMIO, CESIO, COBALTO, PLOMO Y VANADIO EN ORINA DOS NIVELES DE 1.5 mL CADA NIVEL- 46821, insumo necesario y crítico para el desarrollo en las actividades de análisis que realiza el Laboratorio Químico Toxicológico-SUIPCROA del CENSOPAS

4. REQUERIMIENTO O CARACTERISTICAS TECNICAS:

a) Descripción del bien:

- Descripción:

- Documentos:

N° Item	Có	digo SIGA	Descripción del Bien (según SIGA)	Unidad de Medida	Cantidad 1.00
1	B35860	0052620	MATERIAL DE REFERENCIA DE METALES TÓXICOS DE ARSÉNICO, CADMIO, CESIO, COBALTO, PLOMO Y VANADIO EN ORINA DOS NIVELES DE 1.5 ml CADA NIVEL-46821	UNIDAD	
b) Caracte - Nombre - Caracte	: :	ORINA DOS NIVELES I "• Material de referencia siguientes analitos: Arse • De uso en procesos de • Cada vial contiene nor • El certificado de anális certificados. Componen • Contiene valores de co	oncentración de masa certificados para un mínimo de 6 elementos (Ars dio) para el nivel 1 y 2 les de nivel 1 y 2 (5 viales por cada nivel de concentración). Cada vial c	va mínima de los ica. iferencia primarios énico, Cadmio, Cesio,	Y VANADIO EN
- Present	tación:	Kit			

Responsable de Centro de Costo	Director Ejecutivo	Director General
ELABORADO POR:AURORA OLEGARIA HUAMOLLE BARRETO FECHA:26/08/2024 02:07:47 p.m.	Firmado Digitalmente por: APESTEGUIA INFANTES Jose Alfonso FAU 20131263130 hard Officina: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO Fecha: 26/08/2024 15:54:49	Firmado Digitalmente por: HUAMANI PACSI Carlos FAU 20131263130 hard Olicina: JESUS MARIÁ Cargo: DIRECTOR GENERAL Pecha: 27/08/2024 10:15:46

EN ORINA - Certificado de análisis o de calidad. - Ficha de

datos de seguridad.

MATERIAL DE REFERENCIA DE METALES TÓXICOS DE ARSÉNICO, CADMIO, CESIO, COBALTO, PLOMO Y VANADIO

- PesoMolecular:

Nro. Rea.:

01244

Creado por:



FOR-INS-095

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CONTRATACIONES POR MONTOS MENORES O IGUALES A OCHO (08) UIT - BIENES

Edición N° 01

- Porcentaje Pureza

- Formula:

- Densidad:

-

- PH:

- Temperatura:

congelamiento

- Fecha de

No menor a 1 año

Vencimiento:

- Observaciones:

c) <u>Documentación para acreditar cumplimiento de características técnicas, experiencia del postor y</u> personal clave:

- Documento cotización Proforma Invoice

- Producto de importación Código del producto: NIST 2668

d) Vigencia del producto:

Según fabricante.

5. LUGAR DE ENTREGA Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los bienes serán entregado en el almacén central del Instituto Nacional de Salud, sito Av. Defensores del Morro 2268-Chorrillos, por el Representante aduanero y /o el Auxiliar de Despacho aduanero del Instituto Nacional de Salud.

Se presentara la Factura comercial

6. CONDICIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19

Cumplir y respetar las disposiciones sobre las medidas a seguir, para evitar contagios y propagación del COVID-19 establecidas en el Decreto Supremo N° 179-2021-pcm y sus modificatorias o normas que los sustituya.

7. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

NO APLICA

8. CLAUSULA ANTICORRUPCION Y DE CONFIDENCIALIDAD

Responsable de Centro de Costo	Director Ejecutivo	Director General
ELABORADO POR:AURORA OLEGARIA HUAMOLLE BARRETO FECHA:26/08/2024 02:07:47 p.m.	Firmado Digitalmente por: AFESTEGUIA INFANTES Jose Alfonso FAU 20131263130 hard Officina: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO Fecha: 26/08/2024 15:54:50	Firmado Digitalmente por: HUAMANI PACSI Carlos FAU 20131263130 hard Oficina: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR GENERAL Fecha: 27/09/2024 10:15:48

Nro, Reg.

01244

reado por:



ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CONTRATACIONES POR MONTOS MENORES O IGUALES A OCHO (08) UIT - BIENES

FOR-INS-095

Edición N° 01

Cláusula anticorrupción:

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación a la Orden de Compra y/o Servicio, en adelante "el contrato". Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos llegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE. Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna,

cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y il) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Cláusula de confidencialidad:

El contratista se compromete a mantener en reserva y a no revelar a terceros, sin previa autorización escrita del INS, toda información que le sea suministrada por ésta última y/o sea obtenida en el ejercicio de las actividades a desarrollarse o conozca directa o indirectamente para la realización de sus tareas, excepto en cuanto resulte estrictamente necesario para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o Servicio, en adelante "el contrato." El contratista deberá mantener a perpetuidad la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia de la ejecución del contrato, quedando prohibida revelarla a terceros.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades previas a la ejecución del contrato, durante su ejecución y la producida una vez que se haya concluido el contrato.

Dicha información puede consistir en informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor. Asimismo, aun cuando sea de índole pública, la información vinculada a la ejecución y conclusión, no podrá ser utilizada por el proveedor para fines publicitarios o de difusión por cualquier medio sin obtener la autorización correspondiente del INS.

Los documentos técnicos, estudios, informes, grabaciones, películas, programas informáticos y todos los demás que formen parte de su cotización y su propuesta y que se deriven de las prestaciones contratadas serán de exclusiva propiedad del INS. En tal sentido, queda claramente establecido que el contratista, no tiene ningún derecho sobre los referidos productos, ni puede venderlos, cederlos o utilizarlos para otros fines que no sean los que se deriven de la ejecución del presente contrato.

9. ENTREGA DEL BIEN Y FORMA DE PAGO

La entrega del bien será hasta los 60 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación del reporte de pago. (PAGO ADELANTADO).

Conforme a las condiciones del mercado

10. CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL BIEN

Responsable de Centro de Costo	Director Ejecutivo	Director General
ELABORADO POR:AURORA OLEGARIA HUAMOLLE BARRETO FECHA:26/08/2024 02:07:47 p.m.	Firmado Digitalmente por: APESTEGUIA INFANTES Jose Alfonso FAU 20131263130 hard Olicina: JESUS MARIA Cargo: DIRUSTOR EJECUTIVO Fecha: 26/08/2024 15:54:51	Firmado Digitalmente por: HUAMANI PACSI Carlos FAU 20131263130 hard Olicina: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR GENERAL Fecha: 27/08/2024 10:15:49

01244

12/02/2024 02:03:02p.m.



FOR-INS- 095

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CONTRATACIONES POR MONTOS MENORES O IGUALES A OCHO (08) UIT - BIENES

Edición N° 01

Los productos que se entreguen en el almacén de la entidad, deben corresponder a las especificaciones requeridas y estar de acuerdo al producto adjudicado. La conformidad y recepción se sujeta a lo dispuesto en la normatividad de Contrataciones del Estado; la recepción la efectúa el Jefe de Almacén (o quien haga sus veces) y la conformidad estará a cargo del Coordinador del Laboratorio Químico Toxicológico.

- 1	1	PE	=NI	Λ	• •	$rac{1}{2}$	n

NO APLICA				
12. OTROS				
NO APLICA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	•	

Responsable de Centro de Costo	Director Ejecutivo	Director General
ELABORADO POR:AURORA OLEGARIA HUAMOLLE BARRETO FECHA:26/08/2024 02:07:47 p.m.	Firmado Digitalmente por; APESTEGUIA INFANTES Jose Alfonso FAU 20131263130 hard Oliona: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO Fecha: 28/08/2024 15:54:52	Firmado Digitalmenta por: HUAMANI PACSI Carlos FAU 20131263130 hard Olicha: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR GENERAL Fecha: 27709/2024 10:15:51

Nro. Rea.:

01244

Creado por:

ahuamolla

Fecha creación:

12/02/2024 02:03:02p.m.



REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

No. 01246-2024

Fecha de Aprobación

N° Pedido SIGA MEF:

PS- 1416

TOTAL

Director General de Administración

De

AURORA OLEGARIA HUAMOLLE BARRETO

Nombre de la Actividad

ACCIONES DE IDENTIFICACION, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS EN SALUD

OCUPACIONAL Y AMBIENTAL

Centro Nacional/Oficina General

Centro de Costo

SUBDIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES Y AMBIENTALES

Numero de PAC:

Fuente de Financiamiento

RECURSOS ORDINARIOS

Fecha Adq./Contratación:

27/08/2024

5,500.00

Servicio o Bien Requerido:

MATERIAL DE REFERENCIA DE METALES TÓXICOS DE Pb,As,Cd,Cr,Co,Mn, Hg !NORGÁNICO, METIL Hg,

ETIL Hg,Sc Y U EN SANGRE DOS NIVELES DE 1,5 mL CADA NIVEL

Item	C.Costo	Meta SIAF	Especifica de Gasto	Código del Bien y/o Servicio	U.M.	Cant,	Descripción del Bien y/o Servicio	Monto Referencial S/.
) l	0106040301	0058	231821	B358600052627	UNIDAD		MATERIAL DE REFERENCIA DE METALES TÓXICOS DE Pb,As,Cd,Cr,Co,Mn, Hg INORGÁNICO, METIL Hg, ETIL Hg,Se Y U EN SANGRE DOS NIVELES DE 1.5 mL CADA NIVEL	5,500.00

de Requerimiento Bienes X	Servicios	
ELABORADO POR:AURORA OLEGARIA HUAMOLLE BARRETO FECHA:26/08/2024 02:08:39 p.m.	Firmado Digitalmende por: APESTEGUIA INFANTES Jose Alfonso FAU 20131263130 hard Oficina: JESUS MARIA Cargo: ORECTOR EJECUTIVO Fecha: 26/08/2024 15:54:03	Firmado Digitalmente por: HUAMANI PACSI Carlos FAU 20131263130 hard Oficina: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR GENERAL Fecha: 27/08/2024 10:06:46
Responsable del Centro de Costo	Firma Director Ejecutivo	Firma Director General



MONTOS MENORES O IGUALES A OCHO (08) UIT - BIENES

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CONTRATACIONES POR

FOR-INS-095

Edición N° 01

1. AREA USUARIA/DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:

SUBDIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES Y **AMBIENTALES**

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

ADQUISICION DE MATERIAL DE REFERENCIA DE METALES TÓXICOS DE Pb,As,Cd,Cr,Co,Mn, Hg INORGÁNICO, METIL Hg, ETIL Hg,Se Y U EN SANGRE DOS NIVELES DE 1.5 mL CADA NIVEL

3. OBJETIVO Y/O FINALIDAD PUBLICA:

El centro de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), de acuerdo al Plan Operativo Institucional: Acciones de Identificación y Control de riesgos y daños en salud ocupacional, ambiental, exámenes de tamizaje y tratamiento de personas afectadas por intoxicación de metales pesados, requiere de la adquisición de MATERIAL DE REFERENCIA DE METALES TÓXICOS DE Pb,As,Cd,Cr,Co,Mn, Hg INORGÁNICO, METIL Hg, ETIL Hg,Se Y U EN SANGRE DOS NIVELES DE 1.5 mL CADA NIVEL, insumo necesario y crítico para el desarrollo en las actividades de análisis que realiza el Laboratorio Químico Toxicológico-SUIPCROA del CENSOPAS

4. REQUERIMIENTO O CARACTERISTICAS TECNICAS:

a) Descripción del bien:

N° Item	Código SIGA	Descripción del Bien (según SIGA)	Unidad de Medida	Cantidad
1	B358600052627	MATERIAL DE REFERENCIA DE METALES TÓXICOS DE Pb,As,Cd,Cr,Co,Mn, Hg INORGÁNICO, METIL Hg, ETIL Hg,Se	UNIDAD	1,00

b) Características técnicas

- Nombre:

MATERIAL DE REFERENCIA DE METALES TÓXICOS DE Pb,As,Cd,Cr,Co,Mn, Hg INORGÁNICO, METIL Hg, ETIL Hg,Se Y U EN SANGRE DOS NIVELES DE 1.5 mL CADA NIVEL

- Caracteristica:

- Material de referencia certificado en matriz de sangre humana pera la determinación cuantitativa mínima de los siguientes analitos: piomo, arsénico, cadmio, cromo, cobalto, manganeso, mercurio y especies, selenio y uranio.
- De uso en procesos de validación de métodos analíticos y aseguramiento de la calidad analítica.
- Cada vial contiene nominalmente 1,6 ml de orina humana.
- · El certificado de análisis está dado por un organismo competente para emitir materiales de referencia primarios certificados.

Componentes del Kit:

- · Contiene valores de concentración de masa certificados para plomo, arsénico, cadmio, cromo, cobalto, manganeso, mercurio y especies, selenio y uranio.
- El kit consta de un total de 06 viales de nível bajo, medio y alto (2 viales por cada nível de concentración). Cada vial contiene nominalmente 1,6 ml de sangre humana

Responsable de Centro de Costo	Director Ejecutivo	Director General
ELABORADO POR:AURORA OLEGARIA HUAMOLLE BARRETO FECHA:26/08/2024 02:08:39 p.m.	Firmado Digitalmenie por: APESTEGUIA INFANTES Jose Alfonso FAU 20131283130 hard Oficina: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO Fecha: 26/08/2024 15:54:07	Firmado Digitalmente por: HUAMANI PACSI Carlos FAU 20131263130 hard Oficina: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR GENERAL Fecha: 27/08/2024 10:08:56

Nra, Rea.:

01246

Creado por:



FOR-INS- 095

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CONTRATACIONES POR MONTOS MENORES O IGUALES A OCHO (08) UIT - BIENES

Edición N° 01

- Presentación:

Kit

- Descripción:

MATERIAL DE REFERENCIA DE METALES TÓXICOS DE Pb,As,Cd,Cr,Co,Mn, Hg INORGÁNICO, METIL Hg, ETIL Hg,Se

- Documentos:

- Certificado de análisis o de calidad, - Ficha de

- PesoMolecular:

- Porcentaje Pureza

datos de seguridad.

).

- Formula:

- Densidad:

_

- PH:

- Temperatura:

congelación

- Fecha de Vencimiento: No aplica

- Observaciones:

 c) <u>Documentación para acreditar cumplimiento de características técnicas, experiencia del postor y</u> <u>personal clave</u>:

- Documento cotización Proforma Invoice

- Producto de importación Código del producto: NIST 955d

d) Vigencia del producto:

Según fabricante.

5. LUGAR DE ENTREGA Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los bienes serán entregado en el almacén central del Instituto Nacional de Salud, sito Av. Defensores del Morro 2268-Chorrillos, por el Representante aduanero y /o el Auxiliar de Despacho aduanero del Instituto Nacional de Salud.

Se presentara la Factura comercial

6. CONDICIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19

Cumplir y respetar las disposiciones sobre las medidas a seguir, para evitar contagios y propagación del COVID-19 establecidas en el Decreto Supremo N° 179-2021-pcm y sus modificatorias o normas que los sustituya.

7. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

NO APLICA

8. CLAUSULA ANTICORRUPCION Y DE CONFIDENCIALIDAD

Responsable de Centro de Costo	Director Ejecutivo	Director General
ELABORADO POR:AURORA OLEGARIA HUAMOLLE BARRETO FECHA:26/08/2024 02:08:39 p.m.	Firmado Digitalmente por: APESTEGUIA INFANTES Jose Alfonso FAU 20131263130 hard Officina: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO Fecha: 26/08/2024 15:54:08	Firmado Digitalmente por: HUMANI PACSI Carlos FAU 20131263130 herd Olumani PACSI SMARIA Cargo: DIRECTOR GENERAL Fecha: 27/09/2024 10:00:57

Nro, Rea,:

01246

Creado por: Fecha creación:

12/02/2024 02:10:01p.m.





ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CONTRATACIONES POR MONTOS MENORES O IGUALES A OCHO (08) UIT - BIENES

Edición N° 01

Cláusula anticorrupción:

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación a la Orden de Compra y/o Servicio, en adelante "el contrato". Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE.

Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Cláusula de confidencialidad:

El contratista se compromete a mantener en reserva y a no revelar a terceros, sin previa autorización escrita del INS, toda información que le sea suministrada por ésta última y/o sea obtenida en el ejercicio de las actividades a desarrollarse o conozca directa o indirectamente para la realización de sus tareas, excepto en cuanto resulte estrictamente necesario para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o Servicio, en adelante "el contrato." El contratista deberá mantener a perpetuidad la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia de la ejecución del contrato, quedando prohibida revelarla a terceros.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades previas a la ejecución del contrato, durante su ejecución y la producida una vez que se haya concluido el contrato.

Dicha información puede consistir en informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor. Asimismo, aun cuando sea de índole pública, la información vinculada a la ejecución y conclusión, no podrá ser utilizada por el proveedor para fines publicitarios o de difusión por cualquier medio sin obtener la autorización correspondiente del INS.

Los documentos técnicos, estudios, informes, grabaciones, películas, programas informáticos y todos los demás que formen parte de su cotización y su propuesta y que se deriven de las prestaciones contratadas serán de exclusiva propiedad del INS. En tal sentido, queda claramente establecido que el contratista, no tiene ningún derecho sobre los referidos productos, ni puede venderlos, cederlos o utilizarlos para otros fines que no sean los que se deriven de la ejecución del presente contrato.

9. ENTREGA DEL BIEN Y FORMA DE PAGO

La entrega del bien será hasta los 60 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación del reporte de pago. (PAGO ADELANTADO).

Conforme a las condiciones del mercado

10. CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL BIEN

Responsable de Centro de Costo	Director Ejecutivo	Director General
ELABORADO POR:AURORA OLEGARIA HUAMOLLE BARRETO FECHA:26/08/2024 02:08:39 p.m.	Firmado Digitalmente por: APESTEGUIA INFANTES Jose Alfonso FAU 20131263130 hard Officina: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO Fecha: 26/08/2024 15:54:10	Firmado Digitalmente por: HUAMANI PACSI Carlos FAU 20131263130 hard Oficina: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR GENERAL Fecha: 27/09/2024 10:08:59

Nro. Rea.:

01246

Creado por:



FOR-INS- 095

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CONTRATACIONES POR MONTOS MENORES O IGUALES A OCHO (08) UIT - BIENES

Edición N° 01

Los productos que se entreguen en el almacén de la entidad, deben corresponder a las especificaciones requeridas y estar de acuerdo al producto adjudicado. La conformidad y recepción se sujeta a lo dispuesto en la normatividad de Contrataciones del Estado; la recepción la efectúa el Jefe de Almacén (o quien haga sus veces) y la conformidad estará a cargo del Coordinador del Laboratorio Químico Toxicológico.

11. PENALIDAD		
	 # · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
NO APLICA		

12. OTROS

NO APLICA

Responsable de Centro de Costo	Director Ejecutivo	Director General
ELABORADO POR:AURORA OLEGARIA HUAMOLLE BARRETO FECHA:26/08/2024 02:08:39 p.m.	Firmado Digitalmente por: AFESTEGUIA INFANTES Jose Alfonso FAU 20131283130 hard Officina: JESUS MARTIA Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO Fecha: 26/08/2024 16:54:11	Firmado Digitalmente por: HUAHANI PACI Carlos FAU 20131263130 hard Oficina: JESUS MARIA Cargo: DIRECTOR GENERAL Fecha: 27/08/2024 10:09:01

Nro, Rea.:

01246

Creado por: